



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, por la que se acuerda la adjudicación del **SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE AC-2019-174 Y AC-2019-175 EN EL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 3 de septiembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación del ITREM, y se procede a la comprobación en plazo de las proposiciones recibidas para el lote 3 por los siguientes licitadores:

1. Antonia Gambin Romero
2. Maria Martínez Martínez

A continuación se procede a la comprobación de la integridad de la huella de los ficheros presentados relativos a la propuesta técnica a evaluar mediante criterios de juicio de valor, y se observa que todas las huellas son correctas y coincidentes.

SEGUNDO.- El 18 de septiembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación del ITREM y procede a comprobar la documentación presentada por el resto de los licitadores y a la apertura de las propuestas técnicas, nombrando una Comisión técnica de valoración de las mismas.

TERCERO.- El 3 de octubre de 2019 se reúne la Mesa de contratación y por la secretaria se da lectura de los informes de valoración de las ofertas técnicas del lote 3, asumiendo la Mesa dicha valoración, obteniendo los licitadores la siguiente puntuación en los criterios susceptibles de un juicio de valor.

MARIA MARTINEZ MARTÍNEZ	25 puntos
ANTONIA GAMBÍN ROMERO	18 puntos

A continuación la Mesa insta al secretario para que realice el oportuno requerimiento a los licitadores relacionados para la presentación del Archivo B, y una vez recibido dentro del plazo establecido, se convoque el acto público para su apertura.

CUARTO.- El 9 de octubre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación del ITREM en acto público. Se procede a la comprobación de las fechas de envío de los ficheros electrónicos y al cotejo de las huellas digitales generadas por la Mesa con las previamente enviadas por los licitadores, y a la apertura y lectura de los datos incluidos en los ficheros, dando los siguientes resultados:





Licitador	Prop. económica	Horas exp.formador CP	Horas exp. Formador cursos trabajadores	Horas cursos esp. recibidos	Horas curso met. didáctica	Libros	Art. Ponencia	Jurado	Premios	Horas tutoría
Antonia Gambin Romero	10.880,00 €	180	0	0	30	0	0	0	0	28
Maria Martínez Martínez	10.240,00 €	760	2614	1155	145	3	0	0	0	30

La Mesa procede a valorar las ofertas presentadas en función de los criterios evaluables mediante fórmulas recogidas en el PCAP obteniendo las siguientes puntuaciones:

Licitador	Prop. económica	Horas exp.formador CP	Horas exp. Formador cursos trabajadores	Horas cursos esp. recibidos	Horas curso met. didáctica	Libros, Ponencias, jurado y premios	Horas tutoría	Puntuación total
Antonia Gambin Romero	32.94 puntos	4.26 puntos	0 puntos	0 puntos	0.41 puntos	0 puntos	9.33 puntos	46.94 puntos
Maria Martínez Martínez	35 puntos	18 puntos	4 puntos	4 puntos	2 puntos	1.5 puntos	10 puntos	74.50 puntos

La Mesa procede a continuación a sumar las puntuaciones obtenidas por las licitadoras según lo indicado arriba con las que obtuvieron en la valoración de sus propuestas con respecto a los criterios evaluables mediante juicios de valor resultando lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS APLICABLES MEDIANTE FORMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
Antonia Gambin Romero	18 puntos	46.94 puntos	64.94 puntos
Maria Martínez Martínez	25 puntos	74.50 puntos	99.50 puntos

Atendiendo a los criterios del PCAP y conforme a lo dispuesto en el artículo 149.2 LCSP, la Mesa constata que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad.

A la vista de las ofertas presentadas, el licitador que ha obtenido la mejor puntuación con un total de 99.50 puntos es Dña. Maria Martínez Martínez, siendo el precio ofertado de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (10.240 €) € IVA excluido, por lo que la Mesa acuerda requerir la documentación expresada en la cláusula décima del pliego y si la misma es considerada correcta por los servicios jurídicos del ITREM, elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades que tengo conferidas como Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA en base a lo dispuesto en el punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional»,





RESUELVO

PRIMERO. La adjudicación del contrato del LOTE 3 a favor de Dña. Maria Martínez Martínez por un importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (10.240,00 €) € IVA excluido.

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

SEGUNDO. Notificar el contenido de esta resolución al adjudicatario y licitadores, y disponer su publicación en el perfil del contratante, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Proceder a la formalización del contrato, en el plazo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Nombrar como responsable de seguimiento y ejecución del contrato a Dña. Alicia García García.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
Francisco Martín Bernabé Pérez
Director General
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

28/10/2019 17:58:48

BERNABE PEREZ, FRANCISCO MARTIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-387b26cb-f9d4-9814-09aa-0050569b6280

